

El Poder Ejecutivo

- 2184

de la

Provincia de Buenos Aires

24 MAR 1987

LA PLATA

VISTO los expedientes que se indican expresamente en el texto del presente, por los cuales el Ministerio de Salud, propicia la designación de distinto personal; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas que se efectúan son para poner en funciones a distintos agentes que desempeñarán tareas de carácter urgente e imprescindible, contándose a tal efecto con las vacantes presupuestarias respectivas;

Que habiéndose sancionado la Ley 10.430, se hallan pendientes de aprobación el Nomenclador de Cargos y los Planteles Básicos;

Que a raíz de ello no se puede individualizar dentro del escalafón previsto por la Ley citada para el desarrollo de la carrera de los agentes estatales, las designaciones que se pretenden;

Que consecuentemente dicha Jurisdicción se obliga -- una vez aprobados el Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos a ubicar a los agentes referidos dentro de la clase, grado y agrupamiento que correspondan a las reales tareas que los mismos desempeñan, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley 10430;

Que por otra parte se solicita la designación de distintos profesionales, atento a la autorización conferida por el Artículo 47 de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria);

Que en razón de que diversos agentes prestan servicios en la citada Jurisdicción, corresponde disponer sus ceses;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese en el Ministerio de Salud, el cese en el ----- cargo por aceptación de renuncia, de los agentes que se mencionan:

Item 12. Dirección Provincial de Atención Médica-Coordinación de Región Sanitaria III-Hospital Zonal General de Junín.-

GARCIA, María del Carmen (L.C.5.921.995-Clase 1949 - Legajo de Contaduría 253.359)-Categoría 2-Clase 4 -- Grado XIV-Agrupamiento 1. Personal de Servicio (Peón de Cocina)

(Expediente n° 2943-739/87).-

SOSA, Nancy Noemí (D.N.I.12.193.561-Clase 1958-Legajo de Contaduría 251.581)-Categoría 3-Clase 4-Grado XIII-Agrupamiento 1. Personal de Servicio (Preparador de Lactario).-

///

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

2184

///(7)

les del Hospital Zonal General de Junín

LAGO, Elsa Angélica (L.C. 3.613.524 - Clase 1938).-
(Expediente n° 2943 - 567/87).-

Un (1) cargo de Peón del Hospital Zonal General de Junín

SOSA, Susana María (L.C. 5.457.638 - Clase 1948).-
(Expediente n° 2943 - 1488/84).-

Un (1) cargo de Eviscerador del Hospital Zonal "General Manuel --
Belgrano" de San Martín

TANDA, Horacio Fernando (D.N.I. 17.928.438 - Clase --
1966).-
(Expediente n° 2943 - 731/87).-

Un (1) cargo de Preparador de Lactario del Hospital Zonal General
"Lucio Melendez" de Adrogué

MOLINA, Walter Gerardo (D.N.I. 17.466.409 - Clase ---
1966).-
(Expediente n° 2943 - 755/87).-

Un (1) cargo de Ayudante de Tesorería del Hospital Zonal General-
"Lucio Melendez" de Adrogué

TALTAVULL, Daniel Domingo (D.N.I. 11.965.768 - Clase-
1956).-
(Expediente n° 2943 - 728/87).-

Un (1) cargo de Electricista Instalador del Hospital Interzonal -
"Profesor Dr. Mariano R. Castex" de San Martín

BERGAMINI, Andrea Margarita (D.N.I. 14.187.598 - Cla-
se 1960).-
(Expediente n° 2943 - 736/87).-

ARTICULO 7°: Déjase establecido que el Ministerio de Salud, debe-
----- rá ubicar a dichos agentes en los cargos correspon--
dientes una vez aprobados el Nomenclador de Cargos y Plantel Bási-
co respectivo, condicionándose estas ubicaciones al cumplimiento
de los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos.-

ARTICULO 8°: Designanse en el Ministerio de Salud con carácter In-
----- terino en el Item 12. Dirección Provincial de Aten--
ción Médica -en Agrupamiento 5. Personal Profesional (Personal --
comprendido en el régimen de la Carrera Profesional Hospitalaria)
en grado de Asistentes, en el régimen horario y establecimiento -
que se consignan a continuación, al personal que se menciona:

Coordinación de Región Sanitaria III - Hospital Zonal General de-
Junín

///

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

111(9)

CASTRO, José María (D.N.I.10.094.042-Clase 1952)
(Expediente n° 2943-720/87).-

LITRENTA, Susana María (L.C.5.631.003-Clase 1947)
(Expediente n° 2943-751/87).-

BARBONI, Laura Irene (D.N.I.11.685.836-Clase 1955)
(Expediente n° 2943-753/87).-

ARTICULO 9°: Déjase establecido que no se deberá dar posesión del-
----- cargo, a doña Mónica Beatríz OGANDO (D.N.I.17.938.873
Clase 1967), hasta tanto no acredite su cese en el cargo en el que
actualmente revista en la Municipalidad de Junín.-
(Expediente n° 2943-737/87).-

ARTICULO 10: Déjase establecido que no se deberá dar posesión del-
----- cargo al doctor Alberto Luján MUSCI (M.I.4.976.114 --
Clase 1946), hasta tanto no acredite su cese en el cargo en el que
actualmente revista en el Ministerio de Gobierno.-
(Expediente n° 2943-756/87).-

ARTICULO 11: El presente decreto será refrendado por el Señor Mi-
----- nistro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 12: Comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín -
----- Oficial y archívese.-

DECRETO N° 2184

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Copia Certificada**

Número:

Referencia: 2184-87

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.